CARTERA III "REACTIVANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO"

Al 31 de mayo de 2023 se financian 377 programas y/o proyectos a nivel nacional en 284 municipios





Direcciones

OFICINA NACIONAL SEDE LA PAZ

Calle Belisario Salinas Nro. 573 entre Presbítero Medina y Andrés Muñoz (Sopocachi) Teléfonos: 67007512 – 67007520 (591-2) 2128276 - Fax: (591-2) 2128299

OFICINA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

Calle Juan de los Ríos Nro. 317 entre Circunvalación y E. Pérez, Oficina de AMDECO Teléfonos: 72210724

OFICINA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Av. Piraí, Calle Coronel Ignacio Castedo s/n (Tres Cuadras Antes del 4to. Anillo) Edificio AMDECRUZ Teléfonos: 72995296 - 73193632

OFICINA DEPARTAMENTAL DE POTOSI

Calle Highland Players esq. Marcelina Castelu S/N instalaciones FSUTCOOP planta baja Of. Nro. 1

Teléfonos: 73869584

OFICINA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Calle Destacamento 317 Nro. 1073 Oficinas Mancomunidad Chuquisaca Norte Teléfono: 67620523 - 75437371

OFICINA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Av. Final Comercio Zona Mercado Campesino Edificio Instalaciones Federación Sindical Única De Comunidades Campesinas de Tarija (F.S.U.C.C.T) Teléfono 69304876

OFICINA DEPARTAMENTAL DE BENI

Calle Santa Cruz s/n Lado Pacumuto Trinitario Teléfonos: 74754252 - 65200424

OFICINA DEPARTAMENTAL DE PANDO

Av. Los Tajibos y 9 de Febrero Nro. 122 Oficinas de AMDEPANDO Teléfono: 73241045

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ORURO 2128276 - 67007515









Reactivando
el Desarrollo
Productivo

#UnidosRumboAlBicentenario





El Fondo de Desarrollo Indígena se crea mediante Decreto Supremo 2493, se crea el FDI como Institución Publica Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica, como Institución Publica Descentralizada, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar y fiscalizar programas y proyectos, productivos para los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

MISIÓN • • • • •

El Fondo de Desarrollo Indígena, tiene la finalidad de gestionar, financiar y fiscalizar programas y/o proyectos para el desarrollo productivo de los pueblos indígena originario campesinos y comunidades interculturales y afrobolivianas, en el territorio nacional.

VISIÓN

El FDI, se constituye en el instrumento económico por la soberanía de los pueblos indígena originario campesinos y comunidades interculturales y afrobolivianos, que promueve e impulsa el fortalecimiento de la economía comunitaria en todos los municipios y territorios de las autonomías indígena originaria campesinas del Estado Plurinacional de Bolivia, realizando esfuerzos conjuntos de manera efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas y las del Nivel Central del Estado, en el marco de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El FDI financia programas y/o proyectos a través de



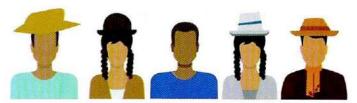
con la



Beneficiando a

74.343

familias de:



familias de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas. Los recursos transferidos por el FDI a los GAM's y los GAIOC's, serán utilizados exclusivamente para la ejecución de programas y proyectos. Dichas entidades territoriales autónomas son responsables de la administración, conservación y mantenimiento de las obras de infraestructura y/o bienes adquiridos.

A requerimiento de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y/o afrobolivianas, el FDI transferirá recursos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), y Institución Pública Desconcentrada – Soberanía Alimentaria el IPDSA, para la ejecución de programas y proyectos de infraestructura.



#UnidosRumboAlBicentenario #ReactivandoelDesarrolloProductivo